

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3228-30-LP19, POR EL "MANTENIMIENTO CONVERTIDOR PILLER N° 3 MOLO DE ABRIGO, VALPARAISO".

VALPARAÍSO, 29 JUL. 2019

**VISTOS:** La Ley N° 18.928, de 1990, que fija normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004; Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 19.799, del 25 de marzo de 2001, sobre documentos electrónicos, firma electrónica, y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución D.G.S.A. Ordinario N° 6560/440/575 del 01 de septiembre de 2016 que Aprueba Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada; la Resolución Delegatoria D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/2339 VRS, de fecha 02 de enero de 2015; lo dispuesto en la Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019 y N° 8, de fecha 27 de marzo de 2019, ambas de la Contraloría General de la Republica y las demás disposiciones que rigen la materia.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución S.O.C.A. ORDINARIO N° 10.000/040/534 Vrs., de fecha 17 de julio de 2019, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 3228-30-LP19, por el "MANTENIMIENTO CONVERTIDOR PILLER N° 3 MOLO DE ABRIGO VALPARAISO".
2. Que, producto de la aprobación de las bases indicadas en el considerando precedente, estas se publicaron en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dando origen a la licitación pública ID N° 3228-30-LP19, siendo esta mayor a 1.000 UTM.
3. Que, lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una Comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de interés con los Oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencias entre las ofertas.
4. Que, lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadores, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

#### RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID N° 3228-30-LP19, por el "MANTENIMIENTO CONVERTIDOR PILLER N° 3 MOLO DE ABRIGO VALPARAISO", a los servidores que se indican a continuación:

Nombre	RUT	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
José Durán Pérez.	9.497.866-1	Jefe Depto. Administración y Finanzas.	<a href="mailto:jduranp@armada.cl">jduranp@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 602
Carlos Carvajal Aravena	11.828.527-1	Jefe Depto. Instalaciones Terrestres.	<a href="mailto:ccarvajala@armada.cl">ccarvajala@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 601
Claudio Guillen Elgueta	12.013.064-1	Asesor Electricidad Depto. II.TT	<a href="mailto:cguillen@armada.cl">cguillen@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 626
Raúl Matamala Carrillo	15.733.166-3	Jefe Área Electricidad Depto. II.TT	<a href="mailto:rmatamalac@armada.cl">rmatamalac@armada.cl</a>	32-2506377 anexo 603

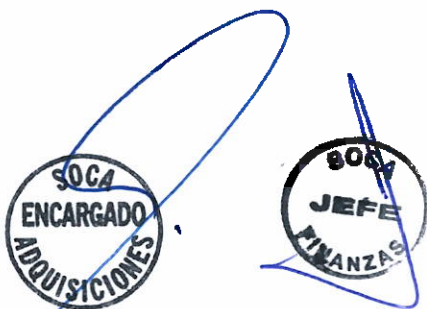
2. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**, a través del Sistema de Información de Compras y Contracción Pública.



*[Signature]*  
**LUIS ANDRÉS SILBERBERG SCHOVELIN**  
**CAPITÁN DE NAVÍO**  
**JEFE**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Mercado Público
2. S.O.C.A. (Adq.)



*[Signature]*  
**CARLOS FRANCISCO ARRIETA FIGUEROA**  
**CAPITÁN DE FRAGATA**